



Tipo Norma	:Resolución 2822 EXENTA
Fecha Publicación	:07-09-2017
Fecha Promulgación	:28-08-2017
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:AUTORIZA A MAITE ARRIAGADA GAJEWSKI PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA
Tipo Versión	:Única De : 07-09-2017
Inicio Vigencia	:07-09-2017
Id Norma	:1107670
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1107670&f=2017-09-07&p=

AUTORIZA A MAITE ARRIAGADA GAJEWSKI PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN QUE INDICA

Por resolución exenta N° 2.822, de 28 de agosto de 2017, de esta Subsecretaría, autorizase a Maite Arriagada Gajewski para efectuar una pesca de investigación de conformidad con el proyecto "Investigación y valoración de la biodiversidad de la avifauna del islote y humedal de La Vega de Puyuya".

La actividad tiene por objeto determinar el ensamblaje de la avifauna con énfasis en los procesos de nidificación existente en el islote de Puyuya.

La pesca de investigación se efectuará por el término de 14 meses contados desde la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuya zona corresponderá a La Vega de Puyuya en la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, donde podrá realizar la captura con retención temporal y colecta de fecas de las especies Pingüino de Humboldt.

Designase a la solicitante como responsable de la presente pesca de investigación.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 28 de agosto de 2017.- Pablo Berazaluce Maturana, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.